

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL CELEBRADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

En un Consejo, cuyos temas no eran del todo importantes para la inmensa mayoría de los GC, solo AUGC ha sabido sacar beneficios para los trabajadores de la Guardia Civil, y en el que debemos destacar el compromiso firme por parte del Director de “cumplir a rajatabla” los manuales de prevención de riesgos laborales. Solo AUGC ha criticado con dureza, la remilitarización puesta en marcha por la cúpula militarista. Como AUGC ha dejado claro, el Consejo avanza, pero a una velocidad de crucero excesivamente lenta, o aceleramos o seguiremos, como siempre, por detrás del resto de los cuerpos de seguridad de España, algo que AUGC no va a consentir.

En cuanto al papel de otras asociaciones cabe destacar el caso de ASES GC, cuyo presidente se posicionó muy cercano a la cúpula de la Guardia Civil y en contra de AUGC en cada punto, dejando entre ver, que somos “muy beligerantes”. Le agradecemos estas palabras, primero porque ya ha dejado claro de qué lado están, lo que sabíamos, y segundo, porque sin quererlo han reconocido nuestro trabajo en el Consejo: somos beligerantes y lo seremos hasta que no se respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Guardia Civil. También debería ASES GC explicar claramente su interés para que se empiece a aplicar el borrador sobre bajas laborales.

Tampoco podemos pasar por alto a otra organización, UGC, cuya presencia en este Consejo ha pasado casi inadvertida, menos a la hora de hablar de las horas y la subvenciones a las asociaciones profesionales, que dijo estar en contra. Esta postura sería respetable si no fuera porque ya se están dando “patadas en el culo” para solicitar las horas que les corresponden como organización, lo mismo que han manifestado que van a solicitar las subvenciones a que tengan derecho como organización. Esa doble moral y falta de coherencia nos parece una falta de respeto a los trabajadores de la Guardia Civil. Eso nos suena, hay algunos mandos en la guardia civil que nos exigen a nosotros una cosa, pero para ellos se aplican siempre la contraria.

A continuación detallamos los aspectos más importantes de este Pleno, que comienza como es habitual con la aprobación del acta de la sesión del Consejo anterior.

Posteriormente y antes de continuar con los puntos incluidos en la sesión de la reunión del Consejo, AUGC introduce una cuestión previa para poner de manifiesto la situación y circunstancias en las que se está desarrollando el trabajo de los representantes en el Pleno, Comisión Preparatoria, Comisiones y Grupos de Trabajo.

AUGC SE QUEJA DE LAS DIFICULTADES QUE PONEN LOS GENERALES PARA TRABAJAR EN LOS GRUPOS PREVIOS AL CONSEJO.

AUGC expone las dificultades técnicas que tienen los vocales a la hora de poder realizar su trabajo asociativo en estos grupos, quejándose especialmente de la tardanza con que la Administración entrega a los componentes del Consejo toda la documentación que debería ser estudiada por ellos detenidamente, lo que dificulta su labor como vocales. AUGC en su exposición destaca sobre todo el desconocimiento de documentos a los que se quiere dar la consideración de informes para su aprobación en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, sobre todo aquellos que tienen que ver con disposiciones de carácter normativo. Además, no se recogen las posturas de las asociaciones profesionales en sus justos y literales términos y no se permite a los legítimos representantes de los trabajadores de la Guardia Civil que estén acompañados por personal técnico de las asociaciones en Comisiones y grupos de trabajo cuando se tratan materias de alto componente técnico y/o jurídico. Mientras que a la Administración si se le permite reunirse contando con ese soporte de apoyo de personal técnico.

AUGC ARRANCA EL COMPROMISO DEL DIRECTOR GENERAL DE QUE SE CUMPLA EXCRUPULOSAMENTE LOS MANUALES DE RIESGOS LABORALES EN LA GUARDIA CIVIL

Seguidamente el General Jefe de la Jefatura de Asistencia Personal presenta los informes sobre absentismo y siniestralidad y de política de personal, realizando una comparativa de la estadística y aportando datos sobre absentismo, asegurando que las bajas han descendido. Por parte de AUGC se expuso la ineficacia de los actuales manuales de prevención de riesgos laborales. AUGC recordó a los miembros del Pleno que es la propia Dirección General la que en la misma intranet afirma que estos manuales no son de obligado cumplimiento. En este momento interviene el Director General, Arsenio Fernández de Mesa, para comprometerse a cambiar esta situación, afirmando que los manuales de riesgos laborales de la Guardia Civil serán de obligado cumplimiento, salvo que entren en contradicción con la Constitución y los Derechos Fundamentales de los Guardia Civiles. Para AUGC esto, dicho por el Director General ante el Pleno del Consejo, es un importantísimo avance en el reconocimiento de los derechos laborales para el colectivo de la guardia civil.

Al hilo del informe de absentismo y siniestralidad AUGC también ha puesto de nuevo el énfasis en la alta estadística de absentismo del colectivo femenino en la Guardia Civil. Asunto al que el Director afirmó que dará máxima prioridad para poder abordar el porqué de este problema y, en concreto, apuntó que se prestará, de manera prioritaria, protección al embarazo en el colectivo. Así mismo recalco la necesidad de visibilizar los manuales de prevención de riesgos en el embarazo y lactancia en la Guardia Civil y de que estos lleguen a todos los mandos operativos de las unidades para su obligado cumplimiento.

AUGC DENUNCIA EN EL CONSEJO EL AUMENTO DE LAS FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES

En cuanto a la política de personal AUGC denunció el aumento de sanciones en faltas graves y muy graves, expedientes que se ha impuesto por conceptos indeterminados y objetivos.

AUGC LOGRA QUE SE RETRASEN LAS ORDENES SOBRE BAJAS LABORALES Y VACACIONES Y ANUNCIA EN EL CONSEJO QUE IMPUGNARÁ LA ORDEN DE RÉGIMEN INTERIOR.

Seguidamente, por parte de la Administración proceden a intervenir los presidentes de todas las comisiones, comenzando por la Comisión Permanente de Normativa y del Estatuto Profesional. Se da cuenta de lo tratado en la misma y de las normas tratadas e informadas:

- Orden General de Régimen Interior
- Reglamento de Plantillas
- Instrucción de horas de representantes
- Modificación de Orden de vacaciones
- Instrucción sobre bajas laborales.

De estas cinco las dos últimas han sido retiradas a petición de AUGC para que puedan volver a ser negociadas debido a que las mismas no cumplen unas mínimas garantías para los derechos laborales de los guardias civiles.

AUGC TRASLADA AL CONSEJO LA REALIDAD SOCIAL DE LOS GUARDIAS CIVILES QUE TRABAJAN A PIÉ DE CALLE, EN RELACION A LAS NORMAS DE RIESGOS LABORALES.

Tras la exposición del informe del presidente de la Comisión de Riesgos Laborales, AUGC agradeció la creación de esta Comisión de vital importancia para los trabajadores de la Guardia Civil, no antes sin lamentarse del retraso con el que se había puesto en funcionamiento. AUGC expuso también los errores que, a su juicio, se observan en el funcionamiento de dicha Comisión, entre ellos, una vez más, el acceso a la documentación y la remisión de las respuestas a los grupos de trabajo que después no se llevan a cabo. También se trató la problemática del trabajo a turnos, armeros, patrullas unipersonales y reconocimientos médicos periódicos. Comentando la contradicción entre lo que se dice en el Consejo y lo que se traslada después en las unidades, y se citó como ejemplo el uso del uniforme de diario y el trato con los detenidos.

En este punto interviene de nuevo el Director General, para reafirmarse en lo dicho anteriormente, que se aplicaran a rajatabla los manuales de prevención de riesgos laborales, y comprometerse a que todas las propuestas sean atendidas.

Por último se expuso el informe del presidente de la Comisión Preparatoria del Pleno, en el que AUGC recalcó la necesidad de que todas y absolutamente todas las propuestas que llegaran a la Dirección General fueran tratadas en dicha Comisión. Así mismo AUGC ratificó el documento firmado en esta Comisión el 30 de octubre sobre dinamización de las reuniones del Pleno del Consejo de la Guardia Civil.

AUGC PLANTA CARA SIENDO LA ÚNICA ASOCIACIÓN QUE VOTA EN CONTRA DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DEL AÑO 2011.

AUGC leyó un manifiesto dejando claro nuestro posicionamiento, de cómo debe ser el Consejo. A continuación transcribimos dicho manifiesto:

“No hay mejor momento para el análisis con la suficiente perspectiva que el que se produce en este punto del Orden del Día.

Se trata de aprobar o no la Memoria del Consejo del año anterior. Podemos decir desde AUGC que si bien, se ha avanzado en el periodo de existencia de este órgano colegiado, dista mucho de ser, todavía, el instrumento que canalice las verdaderas inquietudes de la mayoría de los guardias civiles y que cumpla fiel y eficazmente con la doble función de contribuir a la mejora de las condiciones profesionales y de vida de sus miembros y a la mejora de la propia Guardia Civil.

Y si eso ya era importante para un colectivo que se ha sentido, en general, abandonado y olvidado por los diferentes gobiernos, ahora lo entendemos primordial; porque se está exigiendo a los integrantes de la Institución, los mismos esfuerzos, o incluso más sacrificios si cabe, que a los demás, dadas nuestras competencias y la naturaleza militar del Cuerpo. Es evidente que los miles de hombres y mujeres que integramos AUGC apostamos por seguir contribuyendo al cumplimiento que la Constitución Española nos encomienda, pero no de cualquier modo o de cualquier manera.

Y todo este esfuerzo sigue, sin embargo, sin ser correspondido e incluso reconocido, sobre todo de puertas a dentro. Porque en efecto, la Dirección General se ha afanado en aprobar una normativa tendente a la remilitarización de la Institución. Se nos ha obligado a aprobarla en el Consejo, cuando la mayoría de los guardias civiles, los que se aglutinan en las escalas que realizan los servicios operativos, no se sienten en absoluto preocupados por la aplicación de las RROO de los Ejércitos a la Guardia Civil, porque detrás de ello, además de una manifiesta apuesta por un modelo del siglo pasado, se esconde una falta de apuesta seria, meditada y profunda por el reforzamiento de la propia Guardia Civil, que manteniendo su carácter militar mientras lo quiera la soberanía popular, refuerce

un estatuto propio, independiente y global, desde el que afrontar los retos del presente inmediato y el futuro cercano al servicio de los ciudadanos.

Seguimos, sin embargo, sin solucionar cuestiones que sí preocupan y son de máximo interés para estos hombres y mujeres, para todos nosotros, a los que, no lo olvidemos, se les ha recortado el sueldo ya dos veces en estos dos años, siendo el cuerpo policial que menos retribuciones percibe; que además no tiene aun definitivamente regulada una jornada laboral que permita la conciliación de la vida familiar y laboral; que como hemos visto hoy, no tienen un sistema real de prevención de riesgos laborales; o que se les impide, en contra de la ley, poder participar en la gestión de la Asociación de nuestros Huérfanos.

Es por ello, por coherencia, que los vocales de AUGC deben votar en contra de la aprobación de la Memoria anual del Consejo, que ni siquiera ha cumplido los requisitos legales de reunirse al menos, cada tres meses. Esto que ahora ponemos en evidencia no es una cuestión menor. Para nosotros y para nuestro treinta y tres mil afiliadas y afiliados es algo preocupante y, en gran medida, desincentivador para la gran labor que deben acometer todos y cada uno de los días de cada año.

Solicitamos por tanto, del Presidente del Consejo que se haga un mayor empeño en atender estas legítimas demandas. Algunas de las cuales ni siquiera suponen un especial esfuerzo económico, y sí más voluntad constructiva, algo a la que seguro, las asociaciones responderemos del mismo modo.

Algunas de estas cuestiones se abordarán en el próximo Pleno de diciembre. Quizás ese sea el momento de escenificar la aplicación de algunas cuestiones solicitadas por AUGC, que como decimos, sin duda ayudarán a mejorar el clima de desmoralización que sufren los guardias civiles en estos momentos. Y lo contrario, es decir, si seguimos manteniendo la percepción de menosprecio hacia nuestros intereses, es lógico pensar también que subirá la tensión interna en la Institución. Hemos apostado por el diálogo y la participación y lo seguiremos haciendo. Pero, al mismo tiempo, queremos expresar que nuestro compromiso es y será exigente y que, al igual que se nos exige el cumplimiento de nuestras obligaciones, estaremos en primera línea al exigir el cumplimiento y las obligaciones de otros, de los responsables y gestores de la Guardia Civil, para la mejora de las condiciones profesionales, sociales y económicas de las guardias y de los guardias civiles.”

AUGC aprovecha hasta el último minuto. En el turno de ruegos y preguntas expone temas de vital importancia para los trabajadores de la Guardia Civil

- Situación de Canarias con la eliminación del pasaporte vacacional (autorización de viajes para vacaciones): se le solicita que se de solución al problema originado con esta supresión. Desde la Dirección el General Gabella aseguró al Pleno que la orden de Presidencia de 17 de febrero de 1974 se encontraba ya derogada, AUGC le recordó que esto no es así ya que los miembros

de los tres ejércitos lo siguen disfrutando, por lo que no se puede afirmar que esté derogada la Orden. Ante esto se han comprometido a buscar fórmulas para que los guardias del Archipiélago Canario puedan volver a disfrutar del pasaporte vacacional. Pero en tanto se solucione este problema AUGC va a preparar la documentación necesaria para enviarla a todos sus afiliados y poder presentar así el contencioso administrativo por la anulación de este derecho.

- En relación al tema de Canarias también se le recordó al Director que en el pleno del 20-3-12 se había comprometido a aumentar los días de permiso de Semana Santa y Navidad al Archipiélago Canario debido a que esta es la única región española reconocida por la Unión Europea como Región Ultra Periférica. Se recordó que ante el decreto ley del 14 de julio, donde se reducen las vacaciones y asuntos propios a los funcionarios, se le solicito buscar alguna fórmula para que los guardias civiles allí destinados pudiesen pasar estas fiestas con sus familias en la península. Lo que se tratará en un próximo grupo de trabajo. AUGC confía en que se lleve a buen puerto.
- Se pone en conocimiento el caso de suicidio de un compañero y la tardanza de la Guardia Civil en enviar a la familia el expediente disciplinario que le instruía al compañero. Horas más tarde el General Jurídico informa que esa misma tarde se enviaría el documento solicitado por la familia.
- RAI y RAU: por parte de AUGC se ha vuelto a pedir al Director General que derogue de manera urgente la normativa que regula estos modelos de evaluación del personal de la Agrupación de Tráfico. Además, AUGC, tras las conversaciones mantenidas con distintos jefes de subsectores y sectores –los cuales en petit comité se muestran contrarios a su aplicación porque consideran que no es un método objetivo y sus resultados no son satisfactorios y tampoco pueden trasladar a la cadena de mando su malestar ante posibles represalias-, solicita al Director General que pida a estos mandos un informe sobre la conveniencia de su eliminación ya que son los que tratan directamente con las bases y los que tienen que dar la cara justificando una normativa obsoleta y discriminatoria. Informe que AUGC ha pedido al Director le sea también trasladado cuando esté finalizado. A este respecto el Director General ha manifestado que solicitara dicho informe. En otro momento también se agradeció al DAO por no aplicar esta normativa en la productividad por objetivos del mes de diciembre para la Agrupación.
- En este apartado de ruegos y preguntas AUGC ha puesto también de manifestó un informe realizado sobre estado de vestuarios y baños en dependencias de la Guardia Civil. Dicho informe se realizó a raíz de una intervención en el anterior pleno y por las dudas suscitadas por parte del Director sobre la situación de los mismos. En el informe que ha presentado AUGC se pone de manifiesto que dichas instalaciones no cumplen con la normativa nacional y

européa y vulneran lo relativo a separación por sexos. AUGC ha dado entrega del informe al presidente de la Comisión de Riesgos Laborales para su estudio.

- AUGC también ha solicitado la apertura de un grupo de trabajo para las unidades no adscritas al régimen de horarios. Siendo esta una reivindicación continúa por parte de esta Organización. La misma esperamos que en breve forme parte del calendario de los actuales grupos de trabajo.
- Además se han solicitado los informes de impacto de género derivados del tratamiento en el Consejo de instrucciones, ordenes de servicio y demás disposiciones de carácter interno dictadas por el titular de la Dirección General, a lo que contestan que dichos informes son elaborados y remitidos con la norma una vez superado el trámite del Consejo y que para su elaboración en ocasiones se utilizan propuestas o sugerencias aportadas por las Asociaciones durante su trámite. Por nuestra parte, se dejó claro que AUGC solicitará dichos informes al objeto de tomar las medidas oportunas en el supuesto de que no se nos entregue la documentación.
- AUGC felicita al Director por la cercanía que ha tenido a la hora de felicitar personalmente a varios compañeros ante servicios humanitarios de especial relevancia. Concretamente al compañero Fernando Suarez, de la Comandancia de Cádiz, quien estando libre de servicio, salvó la vida a cuatro pescadores cuyo barco se había hundido, así como al compañero Santamaría, destinado en tráfico en Cádiz, quien recientemente, junto con otros compañeros del destacamento, salvó la vida a un niño que estuvo a punto de fallecer ahogado. A ambos, y tras gestiones realizadas por AUGC, el Director les llamo a su teléfono particular para agradecer estos servicios. Es justo reconocer esta cercanía y apoyo personal de nuestro Director a los servicios humanitarios en la Guardia Civil, que a veces no son del todo reconocidos.
- Por último, los representantes de AUGC vuelven a incidir en la necesidad de la dotación de armeros individuales como medida preventiva de posibles accidentes laborales. Así mismo se traslada puntualmente un caso concreto y acuciante cuyo tratamiento debería haber sido ya tratado y solventado en la comandancia de turno, máxime cuando existen menores que podrían ser víctimas potenciales. Ante este caso expuesto por AUGC la Dirección General ha propuesto la adjudicación de una caja fuerte en previsión del riesgo referido.

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL